

Función General de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Morelos

Tiene a su cargo la representación legal y asesoría jurídica, tanto del Poder Ejecutivo, como en su caso, de la Administración Pública Paraestatal.

Es responsable de los actos jurídicos del Poder Ejecutivo y la Administración Pública en su conjunto, cumplan con los principios de Constitucionalidad y Legalidad, establecidos tanto en la Constitución Federal como en la del Estado de Morelos.

Revisión y elaboración de los proyectos de ley, reglamentos, acuerdos y decretos, que propongan el Tribunal del Ejecutivo al Congreso y nos encargamos también, de la compilación y difusión al público, de la legislación local, vigente en el Estado de Morelos.

Participar como coadyuvante en los juicios o negocios en que las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública del Estado intervengan con cualquier carácter; en su caso y previo acuerdo con el Titular del Poder Ejecutivo, ejercer las acciones y excepciones que correspondan y actuar en general, para su defensa administrativa y judicial;

Intervenir con la representación jurídica del Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte, o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico.

AUTORIZÓ:

LIC. XÓCHITL ISADORA BAZÁN TAPIA
UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ELABORÓ:

VERÓNICA GARCÍA ROJAS
SUBDIRECTORA DE ENLACE INSTITUCIONAL

Jardín Juárez #2, Edificio Ocampo
Cuernavaca, Morelos Col. Centro.
Tel. 01 (777) 3 29 23 97 ext. 1813 y 1815
<http://transparenciamorelos.mx/ejecutivocentral/consejeria>